

# Premio Caso clínico PEDRO VALDIVIELSO

## BASES DEL CONCURSO CASOS CLÍNICOS SEA

### Normas editoriales para la realización del caso

1. La presentación de un caso clínico implica necesariamente la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases por parte del participante.
2. Podrán participar todos aquellos profesionales involucrados en el manejo de dislipemias cuyo centro de trabajo esté ubicado en España.
3. La temática del caso clínico debe identificar y describir la aportación a la práctica clínica habitual en el diagnóstico y/o tratamiento de las dislipemias.
4. Cada participante podrá enviar más de un caso clínico.
5. El caso clínico puede ser firmado por más de un autor. Sin embargo, el premio (dotación económica) se le dará al primer firmante del caso. \*ver apartado "Premios"
6. Los casos clínicos presentados deberán ser redactados en español.
7. El caso debe ser inédito. No pueden enviarse casos clínicos publicados anteriormente o presentados a otros concursos.
8. El caso debe tener una extensión máxima de 3 páginas DIN A-4, tipografía Times New Roman, cuerpo 12 y con interlineado sencillo. Recomendamos realice su caso en Word, para después ir copiando y pegando el texto de su archivo, en cada uno de los campos correspondientes del formulario de la plataforma. Los apartados solicitados que componen dicho formulario son:
  - Título
  - Resumen
  - Palabras clave
  - Introducción y caso clínico
  - Discusión y conclusiones
  - Imágenes
  - Bibliografía (normativa Vancouver)
9. El autor será responsable de gestionar los derechos sobre imágenes, figuras y/o tablas que se incluyan como parte del caso clínico.
10. Las referencias bibliográficas aparecerán en el texto indicando su número entre paréntesis [(p. ej. (1))]. Se citará hasta un máximo de 5 referencias en la bibliografía, siguiendo las recomendaciones de la normativa Vancouver.
11. Se admite hasta un máximo de 4 imágenes (fotografías, tablas y/o figuras) debidamente numeradas y con su pie de foto correspondiente; indicando dentro del texto, el lugar exacto donde van referidas. Las imágenes, tablas y/o figuras no podrán superar el tamaño de 2 megas por unidad.
12. La información debe presentarse de forma clara y ordenada, evitando el uso de abreviaturas.
13. No se aceptarán casos clínicos que contengan datos personales identificativos del paciente o de sus familiares (nombres propios, fotografía reconocible del paciente, número de historia clínica, etc.); otros datos no especificados previamente, podrían ser también considerados personales si el paciente pudiera ser identificado. La inclusión de cualquiera de estos ítems transformará el dato en personal. Si por error, algún médico introdujera alguno de los datos arriba mencionados, se procederá a eliminar dicho caso de manera completa y definitiva.
14. No se aceptarán casos clínicos que incluyan datos personales del paciente o que lo traten despectivamente.

Patrocinado por



# Premio Caso clínico PEDRO VALDIVIELSO

## BASES DEL CONCURSO CASOS CLÍNICOS SEA

### Normas de participación

1. La presentación de un caso clínico implica necesariamente la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases, por parte del participante.
2. Podrán participar todos aquellos profesionales involucrados en el manejo de dislipemias cuyo centro de trabajo esté ubicado en España.
3. La temática del caso clínico debe identificar y describir la aportación en la práctica clínica habitual en el diagnóstico y/o tratamiento de las dislipemias-
4. Cada participante podrá enviar más de caso clínico.
5. El caso clínico puede ser firmado por más de un autor. Sin embargo, el premio (dotación económica) se le dará al primer firmante del caso. \*ver apartado "Premios"
6. Los casos clínicos se enviarán al correo electrónico [secretaria@se-arterioesclerosis.org](mailto:secretaria@se-arterioesclerosis.org). Para subir el caso clínico es necesario incluir sus datos personales (nombre, apellidos, correo electrónico y teléfono de contacto). No serán considerados como válidos los participantes que no comuniquen correctamente sus datos personales o de contacto, los que no estén cumplimentados totalmente; los que contengan datos manifiestamente incorrectos; los que contengan datos inexactos; los que se remitan por vías diferentes a las indicadas en estas bases y/o en fecha posterior al plazo requerido por la organización, o fuera de vigencia o los que incumplan lo estipulado en las presentes bases.
7. El plazo de registro y la fecha de inicio para el envío de los casos clínicos comenzará el 1 de diciembre de 2024 y finalizará el 25 de enero de 2025.
8. Los miembros del Comité Científico (JM. Mostaza, X. Pintó, F. Civeira), reconocidos especialistas de prestigio en el ámbito del RCV y de las dislipemias, valorarán y seleccionarán los trabajos, atendiendo a la calidad científica de su contenido y teniendo en cuenta su originalidad e implicaciones prácticas. Los casos que no cumplan con las bases o que los miembros del Comité consideren que no tienen suficiente calidad, podrán ser rechazados. Los casos clínicos se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios:
  - a. Originalidad del caso
  - b. Calidad científica
  - c. Presentación del caso
9. La SEA confirmará la correcta recepción del caso clínico por correo electrónico con el número de referencia adjudicado a este. Es responsabilidad del/la autor/a que envía el caso, contactar con la SEA si no recibe confirmación en un plazo máximo de 72 horas.

### Premios

De entre los casos clínicos presentados, el Comité Científico, formado por el Dr. José María Mostaza, Dr. Xavier Pintó y el Dr. Fernando Civeira, los evaluará y elegirá al mejor (sólo 1 caso), el cual participará como ponente del caso clínico en la XX Jornadas sobre Hipertrigliceridemia y XI Jornadas de las Unidades de Lípidos de la Sociedad Española de Arteriosclerosis (SEA) que tendrá lugar en Palma de Mallorca el viernes 7 de marzo y recibirá una dotación económica de 500 € brutos. El importe del premio está sujeto a las retenciones tributarias establecidas según la legislación vigente.

La presentación del caso en la XX Jornadas sobre Hipertrigliceridemia y XI Jornadas de las Unidades de Lípidos de la Sociedad Española de Arteriosclerosis (SEA) será imprescindible para la materialización del premio (dotación económica)

La Sociedad Española de Arteriosclerosis publicitará en su web el ganador del caso clínico o el caso clínico elegido por el Comité Científico.

El resultado del concurso se notificará **únicamente** al autor del caso clínico ganador en el plazo máximo de 10 días hábiles tras el cierre del concurso.

El autor del caso clínico ganador deberá responder al correo electrónico para confirmar la recepción y para aceptar el premio (dotación económica y ponencia en la XX Jornadas sobre Hipertrigliceridemia y XI Jornadas de las Unidades de Lípidos de la Sociedad Española de Arteriosclerosis (SEA). Si el ganador no contestara dentro de los cinco días siguientes a la recepción de la comunicación, este perdería su derecho al premio.

Se reserva el derecho a dejar desierto los premios previstos en el caso de que no se reciba un mínimo de cinco casos clínicos que cumplan con las características descritas en estas bases.

# Premio Caso clínico PEDRO VALDIVIELSO

## BASES DEL CONCURSO CASOS CLÍNICOS SEA

### Transparencia en las relaciones de la Industria Farmacéutica

En cumplimiento de las exigencias del artículo 18 de Transparencia del nuevo Código de Farmaindustria, FERRER informa que los datos relativos a las transferencias de valor derivadas de estos premios se publicarán en la página web de FERRER según lo dispuesto en el formulario de consentimiento de publicación de transferencias de valor que FERRER haya proporcionado para su firma.

### Derechos patrimoniales de explotación de los casos clínicos

Los participantes responden ante la SEA de la originalidad y de la autoría de todas las partes del caso clínico que presentan y del pleno dominio de los derechos de autor que cede en méritos de las presentes Bases. Asimismo, manifiesta que, sobre estos derechos, que cede de forma pacífica, no tiene contraídos ni contraerá compromisos o gravámenes de ningún tipo que atenten contra los derechos que se ceden. Asimismo, por lo que refiere al material de terceros (fotografías, ilustraciones, fragmentos, etc.) que, en su caso, haya sido incorporado para su inclusión en el caso clínico, este manifiesta que ha adquirido u ostenta todos los derechos necesarios para su explotación en el marco del caso clínico, responsabilizándose de cualquier reclamación al respecto así como también por reclamaciones que pudieran derivar de cualesquiera vulneraciones al derecho a la intimidad y a la propia imagen y/o a posibles lesiones a derechos de terceros. A este respecto, el autor del caso clínico se hace responsable ante la SEA de todas las cargas pecuniarias que se pudieran derivar para la SEA en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos que ocasionaran el incumplimiento de estas obligaciones por parte del autor.

El participante, que será considerado en lo que aquí respecta como autor, a efectos del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, garantiza ser por un lado, titular de los derechos de propiedad intelectual que se derivan de la totalidad de los contenidos de los casos clínicos o bien garantiza tener la autorización para realizar la cesión de los mismos, así como, garantiza que los contenidos han sido obtenidos con el debido consentimiento y/o autorización para su cesión debiendo asumir el total de las reclamaciones, que puedan ser presentadas frente a la SEA por la cesión efectuada sin perjuicio de la propia indemnización que deberá ser pagada a la SEA como consecuencia de estos actos, que incluirán la devolución del premio.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Propiedad Intelectual, el autor, sin perjuicio de los derechos morales que le corresponden, cede a la SEA con carácter de exclusividad, los derechos patrimoniales de explotación del caso clínico, a nivel nacional e internacional.

### Información sobre Protección de Datos

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ARTERIOESCLEROSIS**, es el Responsable del tratamiento de los datos personales del Interesado y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), con la finalidad de tramitar la solicitud del usuario a fin de beneficiarse del premio concedido por **SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ARTERIOESCLEROSIS**. La base de legitimación del tratamiento de los datos del interesado está basada en el cumplimiento de una obligación legal. En el supuesto que no nos facilite sus datos, no podremos gestionar su solicitud. Los datos personales proporcionados se conservarán y tratarán mientras sean necesarios para la finalidad por la que fueron recabados o mientras no ejerza su derecho de supresión, cancelación y/o limitación del tratamiento de sus datos. En estos casos, bloquearemos sus datos, para cumplir con los plazos de conservación legalmente establecidos. Posteriormente, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos. Los datos no se comunicarán a terceros salvo obligación legal o aquellos prestadores vinculados al Responsable que actúan como Encargados del Tratamiento. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos, y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a **SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ARTERIOESCLEROSIS** con domicilio en Avda. Roma, 107 entlo. E - 08029 Barcelona (Barcelona) y email de contacto [secretaria@se-arteriosclerosis.org](mailto:secretaria@se-arteriosclerosis.org). Asimismo, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en la sede electrónica de [www.aepd.es](http://www.aepd.es).